

## Un real de a 8 con grabado incuso en sus dos caras

E. GOIG

Las monedas que presentan una de sus caras, anverso o reverso, con grabado incuso son bastante raras. Se encuentran, no obstante, algunas, con parte del reverso grabado en profundidad en el anverso o viceversa. Esta anomalía tiene una explicación clara y concreta: la moneda acuñada anteriormente a aquella que posee el grabado, quedó retenida en el troquel y, al grabar nuevamente, actuó como modelo y dejó su impronta en la pieza que se fabricaba. Véase figura 1.

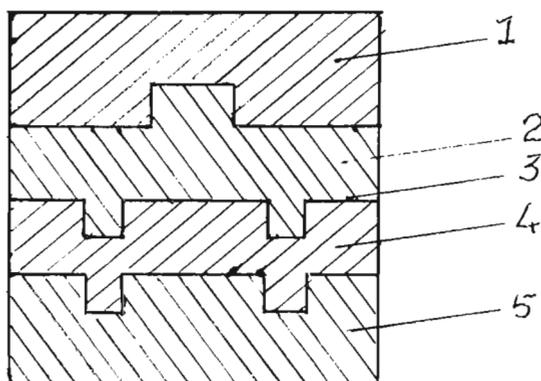


FIG. 1

1. — Troquel. 2. — Moneda ya acuñada. 3. — Cara en curso de acuñación con el grabado incuso de la parte inferior de la moneda ya acuñada. 4. — Moneda en curso de acuñación. 5. — Troquel.

Al darse cuenta los operarios de lo sucedido, retiraban la moneda primeramente acuñada (n.º 2) y que no había sido expulsada del troquel y reacuñaban la pieza número 4. Por ser el metal de los cospeles más blando que el de los troqueles no solamente la parte incusa se grababa poco intensamente, sino que al proceder a la segunda acuñación quedaba en muy buena parte borrada.

Esto explica la poca claridad y muchas veces la poca extensión que presentan los restos de la cara opuesta que había quedado grabada en profundidad, en negativo, podría decirse, en un anverso o reverso.

Sobre este tipo de error, aunque debido a otras circunstancias, es interesante el caso de un denario de Augusto con dos reversos diferentes, acuñados en sus dos caras, que no fue rectificado, objeto de un artículo de L. Villarronga en *Gaceta Numismática* número 42, de septiembre de 1976.

En este estudio se presenta un Real de a 8, de Fernando VII, México, ensayador HJ y año de 1810, que ofrece la rareza de tener las dos caras de la moneda con grabado incuso de la otra cara, en las mismas.



FIG. 2

En la fotografía de la pieza (fig. 2) y por la poca profundidad que poseen, no pueden apreciarse con claridad las partes que quedaron en negativo, tanto en anverso como en reverso, de la cara respectivamente opuesta. De todas formas en el reverso y alrededor de la corona se aprecia perfectamente el contorno de la cabeza del Rey y en la parte inferior de la columna de la derecha, parte de los adornos de la hombrera. Asimismo llega a apreciarse, a la izquierda de la cabeza de Fernando VII y encima del lazo que ata los cabellos, la parte superior de una de las columnas.

Sobre una impronta al revés de la moneda, se han marcado las partes que aparecen incusas en la pieza y asimismo se han indicado en el lugar correspondiente sobre una impronta normal (fig. 3 y 4).

Hasta aquí la moneda y lo que puede apreciarse de la misma. No conociendo ningún otro ejemplar con estas características, ni ningún estudio, por lo tanto, sobre esta doble anomalía, sólo pueden hacerse conjeturas sobre su causa.

En principio pueden indicarse dos posibilidades: 1) Que los grabados incusos se grabasen simultáneamente, y 2) que se estampasen por separado o sea en dos veces.

El primer caso, en cuanto se analiza, aparece como prácticamente imposible. Debería haberse dado la circunstancia que, al colocar un cospel en la prensa y para que quedasen grabados incusos en el mismo un anverso y un reverso, hubiesen dos monedas retenidas en los punzones, una en cada uno de ellos, lo que sólo puede suceder en dos distintas formas, que se van a contemplar. La primera, como se verá no hubiese producido la moneda con



FIG. 3

las características que se estudian. *a)* Se acuña una moneda que queda retenida. *b)* Se acuña una segunda moneda que queda asimismo retenida, pero en el otro cuño. En este caso ya se tendrían dos monedas que al acuñar un nuevo cospel colocado entre ellas lo grabarían, pero ambas marcarían la misma cara, una en relieve normal y la otra incuso o en negativo. Efectivamente, si cuando queda retenida la primera moneda, se procede a colocar y acuñar la segunda, en ésta si la primera ha quedado fija sobre el troquel del anverso por ejemplo, no quedará grabado dicho anverso sino incluso el reverso de la primera moneda y se obtendría una pieza con dos reversos uno en relieve y el otro incuso, como en el caso normal de todas las piezas con grabado en negativo (véase fig. 1). De estos dos reversos uno de ellos, el grabado en relieve, quedaría fijo sobre el cuño del reverso, y el otro, grabado en negativo, sería el que posteriormente habría grabado la moneda estudiada que, como ya se ha dicho y puede comprobarse suponiendo que entre las dos monedas de la figura 1 se introduce una tercera, presentaría dos reversos, uno incuso, procedente de la primera moneda, y el otro, procedente de la segunda, en relieve y no, como en la pieza que se comenta, anverso y reverso incusos diferentes.

Debe descartarse, por tanto, que el origen de las anomalías procede de una retención de dos monedas ya acuñadas en, respectivamente, cada uno de los dos troqueles.

La segunda posibilidad de que hubiesen las dos monedas fijas en los troqueles, sería que quedó retenida una primera moneda y antes de proceder

a la estampación de la que es objeto de estos comentarios, se hubiese colocado, voluntariamente, pues como se verá es la única forma posible, otra moneda ya acuñada en el otro troquel, lo que sí hubiese dado lugar a la obtención de una pieza con las características de la estudiada, hipótesis que hay que rechazar por lo absurdo de que alguien hubiese procedido así. La posibilidad de que la segunda moneda se hubiese colocado casualmente sobre el troquel inferior (sobre el superior hay que considerarlo imposible) es tan remota que no puede aceptarse. Hubiese debido caer sobre el troquel y quedar retenida en el mismo, en cuyo caso la primera moneda que quedó retenida cuando se acuñó debía serlo en el troquel superior. Nadie debería haberse dado cuenta. Tenía un 50 % de probabilidades de caer con la cara precisa en la parte superior. Pero lo que puede considerarse definitivo es que el estudio de los grabados incusos sobre la pieza, demuestra que la posición relativa del anverso y reverso que los produjeron, eran totalmente coincidentes, lo que no puede admitirse como debido a una casualidad.

La otra forma posible de obtener una moneda de las características estudiadas, o sea que los grabados incusos en sus dos caras se hubiesen grabado por separado, podría haber sucedido de la forma siguiente:

Se acuña una moneda que queda retenida. Seguidamente se procede a estampar la pieza que se comenta que, naturalmente, queda con el mismo grabado (anverso o reverso) en sus dos caras, uno en relieve y el otro incuso. Al no darse cuenta de la anomalía, la pieza sigue el curso normal en el taller. Durante el recuento o en otra ocasión, un operario se percibe del error y se devuelve la pieza a la prensa para su rectificación. Se da la circunstancia, muy improbable, que había quedado asimismo retenida la moneda que se acababa de acuñar, pero en el cuño contrario al de la primera vez. Se acuña y en la cara en que estaba perfectamente grabado en relieve el cuño de la primera operación, se marca en negativo la otra cara por la moneda ahora retenida. Esto explicaría, la existencia de los dos grabados incusos de anverso y reverso en reverso y anverso, respectivamente. Finalmente, al darse cuenta del nuevo error, se procedería a una nueva acuñación que sería normal, pero que no llegó a borrar completamente los grabados incusos que ya figuraban en la moneda.

Y, por último podría haberse dado el caso de que al descubrir la moneda con grabado incuso en una de sus caras, un operario decidiese, en broma, llevar hasta sus últimas consecuencias lo que hasta aquel momento era producto del azar. Para ello colocaría una moneda ya acuñada sobre el troquel correspondiente para grabar en negativo la cara que aún no lo estaba. Obtenida una moneda con las dos caras incusas y después de comentarlo con sus compañeros, para deshacer el trabajo incorrecto, acuñarían de nuevo y normalmente la pieza en la que quedaron restos de las operaciones anteriores.

Uno de los procesos supuestos debió tener lugar pues son los únicos que, aunque parecen muy improbables, explican este hecho cierto: la existencia de este Real de a 8 con en cada una de sus caras parte de la contraria grabada incusa en ella.